

REGLAMENTO

XXVI CARRERA DEL TURRÓN – ARROYO DE LA

Artículo 1

El día 18 de diciembre de 2022, a partir de las 11:30 horas se va a celebrar la XXVI Carrera del Turrón en Arroyo de la Encomienda con Salida y Meta en el Centro Multiusos “La Vega” Avda. Colón 80.

Artículo 2

La prueba está organizada por el Club de Atletismo de Arroyo en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Artículo 3

Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas de ambos sexos, nacidos en el año 2004 y anteriores, que hayan realizado la inscripción precisa y se comprometan a aceptar en su totalidad el presente Reglamento.

Artículo 4

Recorrido, distancia y categorías:

Recorrido de 10 km. Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización

Se establecen siguientes categorías:

Junior – sub 20	(2003-2004)	(18 /19 años)
Promesas- sub 23	(2000-2002)	(20/21/22 años)
Senior	1999-1988	(23 años a 34 años)
Master A-35	1987-1983	(35 a 39 años)
Master B-40	1982-1978	(40 a 44 años)
Master C-45	1977-1973	(45 a 49 años)
Master D-50	1972-1968	(50 a 54 años)
Master E-55	1967-1963	(55 a 59 años)
Master F-60	1962-1958	(60 a 64 años)
Master G-65	1957-1931	(65 en adelante)

Recorrido de 5Km. Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización.

Se establecen siguientes categorías:

De 2004 a 1931

Artículo 5

Inscripciones y recogida de dorsales:

El precio de las inscripciones será de 9 € para ambas distancias.

Plazo de inscripción finaliza el miércoles 14 de diciembre a las 15:00 horas o hasta completar el límite de inscripciones en 1.100 participantes

REGLAMENTO XXVI CARRERA DEL TURRÓN – ARROYO DE LA

CERRADO EL PLAZO DE INSCRIPCIONES NO SE REALIZARAN CAMBIOS DE DISTANCIAS NI INSCRIPCIONES

Se garantiza bolsa del corredor para todas las inscripciones.

Punto de inscripción y pago:

Internet: rellenando la ficha de inscripción a través de www.runvasport.es.

La **recogida de dorsales** será:

- sábado 17 de Diciembre de 17:30 a 19:30 horas
- domingo 18 de la prueba desde **9:30 hasta las 11:00 h.** en el Centro Multiusos “La Vega”.

Artículo 6

PREMIOS 10KM (no acumulativos excepto locales)

A los tres primeros/as absolutos de la general premios en metálico

- 1º 100€
- 2º 60€
- 3º 40€

A los tres primeros/as de cada categoría (femenino/masculino)

Al Primer corredor/a Local 50€ (tendrá que estar empadronado dos meses antes del día de la carrera e indicarlo obligatoriamente en la inscripción, se comprobará y si la información no es verídica, se le podrá pedir que devuelva el importe del premio o sancionar)

LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES A EXCEPCIÓN DEL PREMIO LOCAL

PREMIOS 5 KM

A los tres primeros/as absolutos de la general

PREMIOS ESPECIALES

Carrera de 5 km: A los tres mejores disfraces individuales o en pareja (la pareja tiene que entrar junta en meta) y a los tres mejores disfraces de grupo, este, (deberá estar formado por un mínimo de tres personas y entrar todos juntos en meta)

UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA DE PREMIOS NO HAY POSIBILIDAD DE RECLAMACION DE NINGUN TIPO AUNQUE ESTA NO AFECTE A LA PREMIACIÓN

REGLAMENTO

XXVI CARRERA DEL TURRÓN – ARROYO DE LA

Artículo 7

Todos los participantes llevarán de forma visible el dorsal durante todo el recorrido, que deberá colocarse en el pecho en toda su extensión durante todo el recorrido y en la llegada. El incumplimiento de este artículo supone la descalificación inmediata de la prueba.

El dorsal es personal e intransferible, sólo se entregará al corredor inscrito, la Organización se reserva el derecho de solicitar el DNI o documento acreditativo de identidad.

** Los premios serán recogidos por la atleta ganador en el momento de ser nombrado, no se entregarán en otro momento ni día.

En caso del que el ganador no pueda quedarse a la recogida del premio deberá comunicarlo al organizador de la prueba antes de la entrega de premios y decirle quien se quedará en la recogida de su premio.

Artículo 8

Será motivo de descalificación a cualquier participante que:

- No realice el recorrido completo.
- Altere u oculte el dorsal (durante toda la prueba el dorsal deberá estar visible para la organización en la parte delantera del cuerpo) .
- Lleve el dorsal adjudicado a otro corredor.
- Se inscriba en una categoría diferente a la que corresponda.
- Que manifieste comportamiento antideportivo.

Artículo 9

POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, ni de titular, La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y solo por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 10 de diciembre. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Si la prueba se suspende por causa de fuerza mayor quien solicite la devolución asumirá los gastos de gestión bancaria.

Artículo 10

La recogida del dorsal y la participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.

La organización queda facultada para fallar los casos, que por dudosa interpretación, no estén contemplados en este Reglamento.

REGLAMENTO

XXVI CARRERA DEL TURRÓN – ARROYO DE LA

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes, médico y ambulancia.

La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. La inscripción a esta prueba implica la aceptación de todas las normas, incluidas las de los seguros e indicaciones de la Organización.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y da su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXVI Carrera del Turrón de Arroyo de la Encomienda 2022.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.